



INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD

Boletín del S.I.P. en las Administraciones de Extremadura

NÚMERO 42- 3ª ÉPOCA - AÑO 13



MAYO-AGOSTO 2015

SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA



CAMBIAR-RECUPERAR
CON LAS NUEVAS
ADMINISTRACIONES

RIDÍCULA Y ELECTORALISTA BAJADA DEL IRPF

Ejemplo para un trabajador por cuenta ajena sin otros ingresos y sin hijos ni ascendientes a su cargo

Ingresos brutos anuales (euros)	Primera reforma del PP		Actual reforma		Cuota a pagar (€ / año)	Variación en todo el periodo (2011-2015)*
	2011	2014	2014	ADELANTADA a 1-7-2015		
	Tipo medio (en %)	Cuota a pagar (€ / año)	Tipo medio (en %)	Cuota a pagar (€ / año)		Variación en la cuota a pagar (euros al año)
12.000	2,3	255	2,8	275	0	-254,6
15.000	10,2	1.438	10,6	1.485	1.176,3	-262,0
20.000	14,0	2.623	14,4	2.704	2.394,1	-228,4
25.000	16,5	3.868	17,2	4.024	3.614,1	-254,3
30.000	18,4	5.180	19,3	5.428	5.042,3	-137,3
35.000	19,8	6.491	20,9	6.833	6.470,4	-20,2
40.000	21,3	7.964	22,5	8.417	7.966,1	-2,2
50.000	24,5	11.589	26,1	12.338	11.689,7	+100,3
60.000	26,8	15.361	28,7	16.422	15.489,7	+128,3
70.000	29,2	19.661	31,4	21.122	19.710,5	+49,0
80.000	31,0	23.961	33,4	25.822	24.310,5	+349,0
90.000	32,9	28.261	35,0	30.522	28.910,5	+649,0
100.000	33,5	32.561	36,2	35.222	33.510,5	+949,0
120.000	35,1	41.161	38,1	44.622	42.710,5	+1.549,1
150.000	36,9	54.308	40,2	59.214	56.510,5	+2.203,0
200.000	38,8	76.504	42,6	84.106	79.510,5	+3.006,9
250.000	40,0	99.004	44,3	109.606	102.510,5	+3.506,9
300.000	40,9	121.504	45,5	135.106	125.510,5	+4.006,9
500.000	42,5	211.504	48,1	239.052	217.510,5	+6.006,9
1.000.000	43,8	436.504	50,0	499.052	447.510,5	+11.006,9
2.000.000	44,4	886.504	51,0	1.019.052	907.510,5	+21.006,9

* Incluida la nueva rebaja

La rebaja del IRPF aprobada por el Gobierno central, escasamente supondrá un ahorro de apenas 16 euros al año para la mitad de los contribuyentes.

Ese sería el titular “más estimulante” de la política abiertamente electoralista que comienza a desarrollar un gobierno sumido en la estrategia del engaño.

Los propios Técnicos de Hacienda (Gestha) estiman que el adelanto de la reforma fiscal aprobada por el Gobierno tendrá un alcance muy limitado para la mayoría de los ciudadanos.

De hecho, los contribuyentes con rentas más bajas, hasta 12.450 euros, prácticamente ni lo notarán, ya que tan sólo ahorrarán 4 euros anuales o, lo que es lo mismo, 0,32 céntimos al mes.

Según los cálculos realizados por Gestha, a partir de la estimación del coste para el Gobierno, la reforma fiscal aumenta la desigualdad, dado que beneficia a un grupo de contribuyentes muy reducido, precisamente el de rentas más altas. En concreto, casi 439.000 personas que declaran más de 60.000 euros, el 3,3% del total, se embolsarán más de 860 euros anuales gracias a la rebaja.

Con las nuevas tarifas de la renta general del IRPF, los Técnicos de Hacienda calculan que el grueso

del ahorro queda limitado una vez más a los ciudadanos con mayores ingresos. Por tanto, ese 3,3% del total de declarantes “más pudientes” acapara paradójicamente más ahorro que el 60,1% de los asalariados y autónomos, en total 8,5 millones de personas que ingresan menos de 20.200 euros al año.

Además, la rebaja fiscal del Gobierno impactará todavía con más fuerza en el bolsillo de uno de los colectivos más sensibles como son los pensionistas y jubilados, que verán como a partir del mes de julio la rebaja anticipada no les evita tener que tributar por los dividendos. Es decir, los que tengan una cartera de acciones pasarán a pagar hasta 292,5 euros al año.

Los Técnicos de Hacienda creen que la desigualdad que genera esta rebaja supone otro “parche” que evidencia la necesidad de acometer una reforma fiscal integral de todo el sistema tributario.

Es más, esta rebaja representará 100 euros más al año en el bolsillo del ciudadano medio pero sin embargo, en su conjunto, puede comprometer el objetivo del déficit público del 4,2% del PIB si se ralentiza la economía. Aspecto que el propio Gobierno central compromete, con su juego de “vender” efímeras ventajas, que se volverán perjuicios, para recabar apoyos en las urnas.

LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NO JUSTIFICA DESPIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN

“La insuficiencia presupuestaria” ya **no podrá** ser el criterio al que podrán acudir las administraciones y entidades públicas a la hora de **justificar despidos de empleados públicos** por causas económicas.

Y es que el **Tribunal Supremo ha anulado parte del artículo 35.3 del reglamento de los procedimientos de despido colectivo de 2012** en el que se recogía ese “término” **al que se han agarrado** muchas instituciones públicas, **fundamentalmente ayuntamientos**, para proceder al despido de trabajadores.

De esa manera, la Sala de lo contencioso-administrativo del Alto Tribunal, **en una sentencia, consecuencia del recurso 836/2012, de fecha 19 de mayo pasado**, considera **contraria al Estatuto de los Trabajadores** la definición que se hace de este concepto de “**insuficiencia presupuestaria**“. En concreto, el Supremo rechaza la definición que hace el reglamento sobre la insuficiencia presupuestaria que determina la existencia de causas económicas justificativas de despido colectivo, suspensión de contratos y reducción de jornada.

El texto aprobado por el Gobierno introdujo dos criterios para determinar insuficiencia presupuestaria: el déficit de la Administración de referencia en el ejercicio anterior, y la reducción de créditos en un 5% en el ejercicio corriente o en un 7% en los dos ejercicios anteriores.

La sentencia recuerda sin embargo que el Estatuto de los Trabajadores configura como causa justificativa del despido colectivo no la mera insuficiencia presupuestaria, **sino que ésta sea “sobrevvenida y persistente”**. Para el Supremo la “**importante adjetivación sobrevvenida y persistente**” que recoge la reforma laboral está “**literalmente ausente**” en el artículo 35.3 del reglamento que regula los procedimientos de despido colectivo.

“El simple déficit presupuestario de la Administración Pública de referencia en el ejercicio anterior **no implica forzosamente tal persistencia**; y en cuanto a la minoración de créditos, aun cuando pueda a veces ser indicio de dicha situación, no conduce ineluctablemente a ella”, explica la Sala. El Alto Tribunal explica que este criterio reglamentario supone “una desviación del criterio legal, consistente en un dato material o sustantivo, como es la imposibilidad de financiar los servicios públicos encomendados, sustituyéndolo por un dato puramente formal”.

Hay que recordar que prácticamente **la totalidad de los despidos** de empleados públicos que se han realizado los últimos años en los ayuntamientos y otras entidades del sector público **habían alegado causas económicas para su justificación**. En cualquier caso, **esta sentencia no tendrá efecto retroactivo** con lo que no habrá marcha atrás en los ajustes aplicados, hasta la fecha del auto, en el sector público al amparo del artículo 35.3. Sin embargo, **los procesos de despido colectivo pendientes deberán tener en cuenta el fallo**.

EL SIP CONTRA UN GOBIERNO LIBERTICIDA

Desde el SIP, mantenemos la necesidad luchar tod@s contra el actual Gobierno central, por su cariz claramente antidemocrático. En la **Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como Ley Mordaza, que entró en vigor el pasado día 1 de julio, no hay juicio ni jueces. Son infracciones administrativas con multa asociada, que te la puede imponer cualquier agente de la autoridad.**

El valor probatorio de estos pesa más que el del denunciado y es “base suficiente” para la multa. Pero es que, más allá de las sanciones estipuladas, la ley **afecta gravemente a derechos fundamentales y a algunos principios jurídicos**. Tales como al de no discriminación por ideología política, al de defensa y presunción de inocencia, al de seguridad jurídica, al de intimidad y a la libertad personal y al de libre información.

Todo, **producto de un Gobierno liberticida, con frenético interés en la vuelta a un pasado sin libertades y sin derechos, donde los trabajadores sean manos de obra barata y donde el poder del dinero imponga todos los criterios.**



CUENTOS PARA QUE TE VOTEN L@S ILUS@S (2)

Una vez finalizada la campaña electoral de las Municipales y Autonómicas, no se ha hecho esperar el inicio de las próximas elecciones Generales previstas, en principio, para el mes de diciembre de este mismo año.

Y en ello, el gobierno central del PP, consciente del varapalo al que ha sometido a la sociedad en general y a los trabajadores de la Función Pública en especial, comienza a desarrollar su estrategia para intentar revertir una sangría de votos que, lejos de taponarse, parece ahogar a un partido que ya no se sabe si está organizado para el bien general o para el egoísmo y el fomento y la protección del “presunto”.

Obviamente han comenzado a repartir sonrisas, a convocar reuniones con sindicatos, a los que han olvidado durante el resto de los cuatro años que llevan maltratándonos, y a hacer promesas “sabrosas” sobre la devolución de solo parte de lo que nos han birlado desde que gobiernan. **Aspectos, cómo no, de los que nos alegramos en el SIP, si bien creemos que llegan muy tarde y obligados por un claro interés electoral.**

Una mentira repetida adecuadamente mil veces, se convierte en una verdad (Joseph Goebbels)

En esta operación, cuentan con todos sus influyentes medios y hasta con su propio altavoz sindical, que no ha perdido ni un solo momento para indicar que, los trabajadores públicos “Comenzamos a recuperar derechos”, gracias a su labor, por supuesto (en la que han conseguido, ellos solos, que la tasa de reposición en la cobertura de plazas sea del 100% en los esenciales y el 50% en el resto) ensalzando que el gobierno se ha comprometido a la reapertura del diálogo social, de tal manera que durante el trámite parlamentario podrían incluirse mejoras adicionales como la eliminación de los descuentos en la nómina por baja médica o la promoción interna.

Pero el gobierno extrema su “oferta” en otros aspectos que incluso incluye en los presupuesto generales de 2016 (cuando presumiblemente ya no sean ellos los que gobiernen y sean otros los que se tengan que “tragar” la píldora) como es la devolución completa de la usurpada paga extraordinaria de diciembre de 2012

(para Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dependerá de la disponibilidad presupuestaria de los mismos, con lo que “arriesgan poco” desde Madrid)

De igual manera quieren devolver el último día de Asuntos Propios (Moscoso) y hasta tres días adicionales de Libre Disposición (canosos) que se disfrutaban según la antigüedad de cada cual.

Y hacen un canto al sol y de “apoyo a la familia” al decidir que las funcionarias gozarán de permisos retribuidos desde la semana 37.^a de gestación y hasta el día del parto.

Finalmente, al menos de momento ya veremos al acercarse los comicios, anuncian una subida salarial, que “pone fin” a las congelaciones, también para 2016 con un incremento del 1% (uno por ciento). Como todos hemos sentido, durante estos años críticos, nuestra pérdida de poder adquisitivo, se ha acercado al 30% (treinta por ciento).



Y es que un gobierno que nos ha mentado tanto, que nos ha quitado tanto, que ha desprestigiado a lo público tanto (porque, hay que decirlo claramente, no cree en lo público sino en lo privado) que ha utilizado todos los mecanismos en su mano (que son muchos) para desfigurar la cruda realidad en la que nos han sumido. Que sigue hablando de macroeconomía (de bancos, bolsas,...) y no desea entender las necesidades básicas del público, ahora, de nuevo, intenta volver a engañarnos con señuelos, con caramelos previamente robados, para que le demos otro respaldo político para sus exclusivos intereses.

Ahora el engaño, a pesar de los pesares y de los medios afines, es mal difícil. Ahora es tiempo de hacer cuentas y de expulsar del terreno de juego al egocéntrico antideportivo, al abusón, al mentiroso,...

SEGUNDA OPORTUNIDAD: ¿SEGUIR O VOLVER A EMPEZAR?

El pasado 24 de mayo, decidimos los extremeños realizar ciertos cambios en los equilibrios políticos que se mantenían en nuestra Comunidad. El resultado, en síntesis, fue que el gobierno del PP, hubo de dejar paso a uno nuevo del PSOE.

Así, después de la elección del nuevo Presidente, **Guillermo Fernández Vara**, éste forma su gobierno, tomando posesión el martes 7 de julio y que se encuentra conformado por los siguientes Consejeros:



Guillermo Fernández Vara

los “funcionarios salvadores de toda la vida” que son los que realmente siguen gobernando. Repartiendo marginaciones y bondades según sus propios criterios.

El SIP, en esta segunda oportunidad que se le presenta al gobierno de Fernández Vara, le ha pedido no volver a repetir los errores de su primera etapa de gobierno.

Ello conlleva renovar y confiar las tareas importantes a personas de la administración, expertas

- **Pilar Blanco-Morales Limones** es la Consejera de Hacienda y Administración Pública.
- **José Luis Navarro Ribera** se ocupa de la Consejería de Economía e Infraestructuras.
- **Santos Jorna Escobero** dirige la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- **Esther Gutiérrez Morán** se encarga de la Consejería de Educación y Empleo.
- **José María Vergeles Blanca** es Consejero de Sanidad y Políticas Sociales e
- **Isabel Gil Rosiña**, es la portavoz de la Junta de Extremadura.

en gestión y comprometidas realmente con el proyecto de una Administración joven y ejemplar al servicio del ciudadano. Lejos de funcionarios adaptativos a cualquier gobierno, que egoístamente “crecen” y controlan el “bien y el mal” de las Consejerías, siendo estas a su vez, verdaderos reinos de taifas, con lo que las políticas de personal son vagas, inexistentes o, como mucho, enraizadas en el día a día, sin proyecciones o evaluaciones transparentes que permitan mejorar y eliminar las malas prácticas.

Y si a todo ello además, le añadimos un gasto público que, ante todo, sustenta una trasnochada burocracia, tenemos, lo que tenemos. En definitiva, pedimos ni más ni menos que VALENTÍA, a este nuevo gobierno.



De izquierda a derecha: Pilar Blanco-Morales, José Luis Navarro, Santos Jorna, Esther Gutiérrez, José M^a Vergeles e Isabel Gil.

Este Gobierno recupera, tras cuatro años difícilmente definibles como tal del Partido Popular, la gestión de la administración de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo hace con promesas de cambios en la gestión y en el trato de los tradicionales y persistentes problemas de la Función Pública.

A nosotros, desde el SIP, nos gustaría que todos los que conocemos en profundidad, los defectos y virtudes (sobre todo los defectos) aportemos nuestros conocimientos para hacer una Administración regional diferente. Ágil, organizada, justa y distinta, aislada de



Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura

DINEROS DE EUROPA PARA UNA TARJETA DE IDENTIDAD EN EL SES

“Una tarjeta profesional que, a modo de tarjeta de crédito, con una foto y una firma digital (no visible sino encriptada) es la nueva herramienta que tendrán muy pronto los sanitarios extremeños.

De hecho, está previsto que 8.000 tarjetas profesionales estén operativas, ya mismo. Corresponderán a médicos, enfermeros, matronas y fisioterapeutas. Antes de que acabe el año, a esta cantidad se sumarán otras 2.000 más, en poder de administrativos y gestores que requieran firmar electrónicamente cualquier documentación.

El Servicio Extremeño de Salud (SES) desarrolla en estos momentos una iniciativa que se financia con cargo a 1,5 millones de euros de fondos europeos y que persigue, además de mejorar la seguridad de los pacientes, agilizar y modernizar la gestión de la sanidad extremeña. Porque una vez entren en servicio las nuevas tarjetas profesionales, serán las herramientas que los sanita-

rios deberán utilizar para acceder a las historias clínicas de los pacientes y también para prescribir. No solo a pacientes de Extremadura, sino también de otras comunidades autónomas cuando la interoperabilidad de receta electrónica entre comunidades autónomas, que promueve el Ministerio de Sanidad, sea una realidad en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. De este modo, un médico extremeño podrá recetar a un paciente de cualquier otra región del país.”

La noticia, por sí no deja de ser interesante, pero demuestra el sistema de prioridades que tienen determinados asuntos.

Mientras se destruye trabajo (no entramos en otras profundidades) amortizando puestos de profesionales sanitarios, se dedican dineros a facilitar recursos e identidades que, lógicamente, podían esperar mejores tiempos. Nos preguntamos: ¿no habrá una inversión de valores? ¿qué catadura tienen quienes deciden?.

LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES EN EL SES

La Subdirección de Sistemas de Información del SES del reciente despedido GOBEX, en circular interna en la que define el acceso a Internet por parte de los trabajadores, aparte de responsabilizar a estos de todo y de impedir el acceso a determinadas categorías de web, “prohíbe expresamente el acceso, la descarga y/o almacenamiento en cualquier soporte de páginas o contenidos ilegales,

inadecuados o **que atente contra la moral y las buenas costumbres**” para garantizar ello habla de “**supervisar las comunicaciones y archivos**” en la gestión del trabajo. Todo ello justificado en la aplicación de la Ley.

Es cierto que no hablaban expresamente de enseñarnos el catecismo, ni de cacheos contra la pared pero, con algo más de tiempo, podrían haberlo probado.

EL SIP ANIMA A LA DONACIÓN DE MÉDULA ÓSEA

Es una pena no poder salvar vidas porque, aunque los registros de donantes hayan aumentado, solo 150.000 personas están registradas, que supone el 0,2% de la población, cuando por ejemplo más del 50% de las médulas que salvan a ciudadanos españoles son de Alemania, el 25% de EEUU pero únicamente un 4% de las médulas compatibles provienen de donantes españoles. Alemania, que aunque tenga el doble de población, cuenta con 5 millones de personas en el registro.

El Plan Nacional de Médula Ósea propone que tengamos en nuestro país 200.000 donantes en 2016. Para ello es sólo necesario primero sacar un poco de sangre igual que una analítica, después, se introdu-

cen sus "genes" en la base de datos española y también en la base de datos a nivel mundial, ya que es más fácil encontrar donantes al ser algo global y no solo por países. Por eso, os animamos a la donación a todos aquell@s que contéis con una edad entre 18 y 55 años. Para mayor información visitar:

<http://www.ont.es/infesp/Paginas/Plan-Nacional-de-Medula-Osea.aspx>



LAS INFORMACIONES EN www.sindicato-sip.es

Las noticias publicadas en nuestra web (www.sindicato-sip.es) y aparecidas -con su fecha- desde el anterior número correspondiente a las fechas comprendidas entre el 26 de enero y el 30 de abril de 2015 (41 de la 3ª Época) de **INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD** y hasta el 31 de agosto de 2015, se ofrecen para su fácil localización.



Nº	Noticia	Fecha
630	Reducción horarios en mayo por festividades tradicionales Junta de Extremadura	04-05-15
631	Integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de la UEX	05-05-15
632	Integración de diferentes Médicos en el SES	05-05-15
633	Integración de ATS-DUE y Auxiliares Enfermería de la UHB Plasencia en el SES	05-05-15
634	Estimación alegaciones concurso GAFA del SES	05-05-15
635	Convocadas Listas de Espera 2015-16 Cuerpo Maestros de la CAE	06-05-15
636	Adjudicadas diferentes Jefaturas en Áreas de Economía y Planificación Diputación de Badajoz	06-05-15
637	Ejecución sentencia contra el SES en Juzgado nº 2 de Badajoz	07-05-15
638	Emplazamiento contencioso convocatoria TE Anatomía Patológica SES	07-05-15
639	Permisos laborales retribuidos para votaciones del 24-05-2015	07-05-15
640	Bases y plazo para 26 Bomberos en Ayuntamiento de Bilbao	07-05-15
641	Corrección de elección plazas TE Radiodiagnóstico y Veterinario EAP del SES	08-05-15
642	Elección de plazas en diferentes convocatorias del SES	08-05-15
643	Aprobado el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SES	08-05-15
644	Corrección a INAP: cursos ámbito local 2015	08-05-15
645	Modificación puntuación concurso GAFA del SES	09-05-15
646	Amortización puesto trabajo RPT del SES 11-05-15	11-05-15
647	Nuevo plazo reconocimiento Carrera Profesional CAE	11-05-15
648	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD Nº 41 :: Enero-Abril 2015	11-05-15
649	Emplazamiento contencioso SES Bolsa Trabajo Enfermero	12-05-15
650	Adjudicación definitiva traslado docentes no universitarios de la CAE	12-05-15
651	Convocatorias concursos méritos 3 puestos laborales Diputación de Cáceres	13-05-15
652	Elección plazas Enfermero UAP y Médico UH del SES	13-05-15
653	Nombramiento Pediatra EAP del SES	13-05-15
654	Ejecución sentencia contra el SES por derecho traslado Matronas	13-05-15
655	Emplazamiento diferentes contenciosos contra el SES	13-05-15
656	Corrección a convocatorias de plazas docentes de la CAE	13-05-15
657	Modificación puntual de la estructura funcional del SES	14-05-15
658	Corrección a permisos laborales retribuidos para votación del 24-05-2015	14-05-15
659	Corrección convocatoria Directores centros docentes públicos no universitarios CAE	14-05-15
660	Convocado Concurso Traslado diferentes FEA del SES	14-05-15
661	Oferta Empleo Público personal docente-investigador UEX 2015	14-05-15
662	Oferta Empleo Público personal administración-servicios UEX 2015	14-05-15
663	Bases y plazo para 7 Bomberos en Ayuntamiento de Santander	14-05-15
664	Corrección a relación definitiva plantillas-vacantes 2015/16 centros docentes CAE	15-05-15
665	Nueva corrección a Bases convocatorias de plazas docentes en la CAE	15-05-15
666	Admitidos provisionales Listas Espera docentes no universitarios de la CAE	15-05-15
667	Admitidos definitivos Concurso Traslado Enfermero del SES	15-05-15
668	Tribunal convocatoria 3 Oficiales de Imprenta de Diputación de Cáceres	18-05-15
669	Modificación RPT del CICYTEX 18-05-15	18-05-15
670	Modificación RPT del SEXPE 18-05-15	18-05-15
671	Anuncio constitución Comisión de Valoración traslados Enfermero del SES	18-05-15
672	Corrección a Ley de la Función Pública de Extremadura	19-05-15
673	Aprobada nueva RPT de los Servicios Centrales del SES 19-05-15	19-05-15
674	Modificaciones puntuales RPT diversas Consejerías de la CAE 19-05-15	19-05-15
675	Diferentes acciones formativas INAP segundo semestre 2015	19-05-15
676	Nombramiento FEA Radiodiagnóstico del SES	22-05-15
677	Corrección a RPT de los Servicios Centrales del SES	22-05-15
678	Corrección a elección plazas Médico Urgencia Hospitalaria del SES	22-05-15
679	Ejecución sentencia TS por derecho Dirección EASDM	22-05-15
680	Convocado Concurso de puestos estructura de la CAE	22-05-15
681	Concurso de Jefaturas en la Junta: beneficiados amigos y clientes del PP	22-05-15
682	Emplazamiento contencioso FEA Medicina Interna del SES	25-05-15
683	Adjudicaciones provisionales concursos traslado diferentes plazas gestión-servicios del SES	25-05-15
684	Bases y plazo para 11 Bomberos en Ayuntamiento de Martos (Jaén)	25-05-15

685	Estimación alegaciones concurso Enfermero del SES	25-05-15
686	Corrección a Concurso Traslado diferentes FEA del SES	26-05-15
687	Amortización puesto trabajo RPT del SES 26-05-15	26-05-15
688	Adjudicación definitiva traslado Maestros de la CAE	26-05-15
689	El Plan INFOEX 2015, en el DOE	26-05-15
690	Corrección a elección plazas Enfermero UAP del SES	27-05-15
691	Admitidos provisionales en convocatorias de plazas docentes de la CAE	27-05-15
692	Bases y plazo para 60 Bomberos en Ayuntamiento de Barcelona	27-05-15
693	Corrección a Listas de Espera docentes no universitarios de la CAE	28-05-15
694	Bases para 3 TGM en OARGT de la Diputación de Cáceres	29-05-15
695	Bases y plazo para 3 Bomberos en Ciudad Autónoma de Melilla	29-05-15
696	Reducción horarios en junio por festividades tradicionales Junta de Extremadura	29-05-15
697	Nombramientos en diferentes convocatorias del SES	01-06-15
698	Nombramiento TE Laboratorio del SES	02-06-15
699	Relación provisional aprobados GAFA del SES	02-06-15
700	Aprobados definitivos Médico de Familia EAP del SES	02-06-15
701	Corrección a Concurso de puestos de estructura de la CAE	02-06-15
702	Relación provisional aprobados Trabajador Social del SES	03-06-15
703	Elección plazas Médico UAP y Médico Familia EAP del SES	03-06-15
704	Corrección y amortización de puesto trabajo RPT del SES 04-06-15	04-06-15
705	Emplazamiento contencioso contra el SES en Juzgado nº 1 de Mérida	04-06-15
706	Bases para un Conserje P. I. en Diputación de Cáceres	04-06-15
707	Tribunales en convocatorias de plazas docentes de la CAE	04-06-15
708	Ayudas para formación del profesorado de la CAE	04-06-15
709	Corrección a elección plazas Médico UAP del SES	05-06-15
710	Nombramiento Jefe de Parque SEPEI de Cáceres	05-06-15
711	Tribunal y prueba de castellano en convocatorias plazas docentes de la CAE	05-06-15
712	Nueva corrección a Concurso de puestos de estructura de la CAE	05-06-15
713	Corrección a elección plazas Médico Familia EAP del SES	08-06-15
714	Convocadas becas de movilidad personal docente-investigador UEX y CT de la CAE	08-06-15
715	Cuestionarios y plantillas de las pruebas para funcionarios celebradas el fin de semana	08-06-15
716	Amortizaciones puestos trabajo RPT del SES 09-06-15	09-06-15
717	Admitidos provisionales Bolsa Enfermero del Trabajo del SES	11-06-15
718	En tránsito	11-06-15
719	Listas definitivas Bolsa de Enfermero SM del SES	11-06-15
720	Listas definitivas Bolsa de Profesor L-L del SES	11-06-15
721	Listas definitivas Bolsa de Veterinario EAP del SES	11-06-15
722	Nombramientos Médico UH y Enfermero UAP del SES	12-06-15
723	Ejecución sentencia por derecho convocatoria del SES	12-06-15
724	Relación provisional de aprobados Enfermero del SES	12-06-15
725	Cambio de horarios en pruebas de Administrativo y Operador Informático CAE	12-06-15
726	Comisión de Baremación Listas de Espera Cuerpo de Maestros de la CAE	15-06-15
727	Admitidos definitivos en convocatorias de plazas docentes de la CAE	15-06-15
728	Nombramientos definitivos Directores centros públicos docentes no universitarios de la CAE	16-06-15
729	Ejecución sentencia TSJEX por derecho a jubilación	17-06-15
730	Nombramientos Lavadero Discapacidad y Celador Discapacidad del SES	18-05-15
731	Modificación Tribunales y localidades convocatorias docentes de la CAE	18-05-15
732	Resuelto Concurso puestos funcionarios Administración-Servicios de la UEX	18-05-15
733	Modificación OEP Docente-Investigador 2015 de la UEX	18-05-15
734	Convocadas Bolsas de Trabajo en RTEX-SAU	19-06-15
735	Nueva modificación Tribunales convocatorias docentes de la CAE	23-06-15
736	Cuestionarios y plantillas de las pruebas para funcionarios celebradas del 13 al 21-06-15	23-06-15
737	Comisión bilateral Estado-CAE por la Ley de Función Pública de Extremadura	24-06-15
738	Nombramientos Médico de Familia EAP del SES	25-06-15
739	Modificación aprobados definitivos Fisioterapeuta del SES	25-06-15
740	Aprobados definitivos Auxiliar de Enfermería del SES	25-06-15
741	Resolución estancias formativas profesores FP_CA E 2015	25-06-15
742	Admitidos provisionales en Concursos de Traslado diversos FEA del SES	27-06-15
743	Puntuaciones concurso Celador del SES	27-06-15
744	Reducción horarios en julio por festividades tradicionales Junta de Extremadura	29-06-15

745	Cuestionarios y plantillas de las pruebas para funcionarios celebradas el 27 y el 28-06-15	29-06-15
746	INAP: Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública	01-07-15
747	Otra modificación calendario laboral local CAE 2015	03-07-15
748	Nueva ejecución sentencia TSJEX por derecho a jubilación en la CAE	03-07-15
749	Nombramientos Directores centros docentes públicos no universitarios CAE	03-07-15
750	Modificación admitidos definitivos Concurso Traslado Enfermero del SES	03-07-15
751	Emplazamiento contencioso Odontostomatólogo AP del SES	06-07-15
752	Bases y plazo para 5 Bomberos en Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)	06-07-15
753	Plazo de subsanación de méritos Concurso Traslado Enfermero del SES	06-07-15
754	Cuestionarios y plantillas de las pruebas para funcionarios celebradas el 4 y 5 de los corrientes	06-07-15
755	Adjudicaciones definitivas traslado personal gestión-servicios del SES	07-07-15
756	Reestructuración y nombramientos en Consejerías de la CAE	07-07-15
757	Amortizaciones puestos trabajo RPT del SES 08-07-15	08-07-15
758	Convocadas licencias de estudios para Inspectores Educación de la CAE	09-07-15
759	Ceses y nombramientos de Secretarios Generales de la Junta de Extremadura	11-07-15
760	Cuestionarios y plantillas pruebas Auxiliar celebradas el 11 y el 12-07-15	13-07-15
761	Modificación de la RPT de PROMEDIO para 2015	14-07-15
762	Nuevo acuerdo Carrera Profesional en PROMEDIO	14-07-15
763	Admitidos provisionales en actualización Listas Espera de Maestros CAE	14-07-15
764	Admitidos definitivos en Concursos de Traslado diversos FEA del SES	14-07-15
765	Formación centralizada y descentralizada del INAP para 2015	15-07-15
766	Amortización puesto trabajo RPT del SES 16-07-15	16-07-15
767	Modificación puntual RPT del Ayuntamiento de Mérida	16-07-15
768	Notas primeros ejercicios de Ingeniero Agrónomo y Terapia Ocupacional CAE	16-07-15
769	Listas de admitidos concursos 3 puestos laborales en Diputación de Cáceres	17-07-15
770	Fecha exposición listas de seleccionados en convocatorias docentes de la CAE	17-07-15
771	Notas de primeros ejercicios de diferentes TS y Técnicos de la CAE	17-07-15
772	Estructura básica CAE y nuevos ceses-nombramientos de la Junta de Extremadura	18-07-15
773	Nombramientos de TE Radiodiagnóstico del SES	20-07-15
774	Plantilla soluciones prueba Veterinario celebrada el 18-07-15	20-07-15
775	Notas primer ejercicio Técnicos Relaciones Laborales de la CAE	20-07-15
776	Colaborador Tribunal convocatoria 3 Oficiales Imprenta en Diputación de Cáceres	21-07-15
777	Admitidos definitivos Listas Espera docentes no universitarios de la CAE	21-07-15
778	Amortización puesto trabajo RPT del SES 22-07-15	22-07-15
779	Emplazamiento contencioso Bolsa Trabajo FEA del SES	22-07-15
780	Nombramientos gobierno Diputación de Badajoz 2015-19	22-07-15
781	Nombramientos de Vicepresidentes Consorcios Diputación de Badajoz 2015-16	23-07-15
782	Ejecución sentencia por derecho en expediente a profesor FP de la CAE	24-07-15
783	Corrección nombramientos Directores centros docentes públicos no universitarios CAE	24-07-15
784	Notas primeros ejercicios de Técnicos Administración General, Informática y Operador Informática CAE	24-07-15
785	Otros ceses y nombramientos de Secretarios y Directores Generales de la Junta de Extremadura	25-07-15
786	Bases para adjudicación destinos docentes interinos de la CAE 2015-16	27-07-15
787	Notas primeros ejercicios de TS Jurídica y Psicología de la CAE	27-07-15
788	Corrección a nombramiento de Directora General de la Junta de Extremadura	28-07-15
789	Emplazamiento contencioso Veterinario EAP del SES	28-07-15
790	Listas definitivas y primer ejercicio convocatoria Subalterno discapacidad CAE	29-07-15
791	Reducción horarios en agosto por festividades tradicionales Junta de Extremadura	29-07-15
792	Notas primeros ejercicios de Administrativo y de Arquitectura Técnica de la CAE	30-07-15
793	Emplazamiento contencioso Bolsas de Trabajo Enfermero-UEC del SES	31-07-15
794	Notas primer ejercicio de Auxiliar Informática de la CAE	31-07-15
795	Modificaciones estructura-Estatutos y otros ceses-nombramientos Junta Extremadura	01-08-15
796	Corrección a bases adjudicación destinos docentes interinos CAE 2015-16	03-08-15
797	Notas primeros ejercicios de Técnicos en Estadística e ITA de la CAE	04-08-15
798	Notas primer ejercicio de Subalterno de la CAE	05-08-15
799	Integración en Cuerpo de Profesores Titulares de la UEX	06-08-15
800	Admitidos definitivos en actualización Listas Espera de Maestros CAE 2015-16	06-08-15
801	Sobre convocatoria 2º ejercicio para 2 Auxiliares Administrativos Diputación de Cáceres	07-08-15
802	Bases adjudicación Maestros interinos CAE 2015-16	07-08-15
803	Calendario laboral CAE para 2016	07-08-15
804	Reestructuración de competencias en Consejerías Junta de Extremadura	07-08-15

805	Actualización provisional méritos Bolsas Trabajo Enfermero O-G, CP y UD del SES	07-08-15
806	Actualización provisional méritos Bolsas Trabajo Auxiliar Enfermería del SES	07-08-15
807	Notas primer ejercicio TS Veterinaria de la CAE	07-08-15
808	Estructuras orgánicas Consejerías de la Junta de Extremadura y nombramiento	08-08-15
809	Modificación reducción horarios agosto por festividades tradicionales Junta de Extremadura	10-08-15
810	Notas primer ejercicio Subalterno-Conductor de la CAE	10-08-15
811	Modificación puntual RPT personal directivo del SES	11-08-15
812	Nombramiento de Director General de GPEX	11-08-15
813	Nombramiento funcionarios en prácticas Inspectores Educación de la CAE	11-08-15
814	Emplazamiento para segundos ejercicios de diferentes convocatorias de la CAE	11-08-15
815	Emplazamiento para segundos ejercicios de Diplomado en Empresariales y de Administrativo CAE	12-08-15
816	Aprobadas Relaciones de Puestos de Trabajo del SES 14-08-15	14-08-15
817	Emplazamiento a segundos ejercicios TS Ingeniería Agrónoma e Informático y Técnico en Informática CAE	14-08-15
818	Acuerdo orden llamamiento ATE-Cuidador e Intérprete Lenguaje Signos CAE	14-08-15
819	Emplazamiento para segundo ejercicio de Técnico Terapia Ocupacional CAE	17-08-15
820	Emplazamiento a diferentes segundos ejercicios de TS, Técnicos, Operador y Auxiliar Informática CAE	18-08-15
821	Emplazamiento para segundo ejercicio de TS en Jurídica de la CAE	20-08-15
822	Corrección a estructuras orgánicas de Consejerías de la Junta de Extremadura	21-08-15
823	Emplazamiento para segundo ejercicio de Técnico en I.T.A. de la CAE	21-08-15
824	Emplazamiento para segundo ejercicio de Técnico en Administración General de la CAE	24-08-15
825	Reducción horarios en septiembre por festividades tradicionales Junta de Extremadura	24-08-15
826	Resueltas licencias de estudios para Inspectores Educación de la CAE	26-08-15
827	Anuncio constitución Comisión Valoración traslados FEA del SES	26-08-15
828	Actualización provisional Bolsas Trabajo Médico Familia EAP y AC del SES	27-08-15
829	Adjudicación provisional vacantes prácticas docentes no universitarios CAE	27-08-15
830	Modificación de la estructura orgánica SSCC y RPT directivos del SES	28-08-15
831	Suspensión del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SES	28-08-15
832	Notas primer ejercicio Auxiliar Administración General CAE	28-08-15

NUEVA CORPORACIÓN 2015-19

El sábado día 18 de julio pasado, se eligió nuevo Presidente de la Diputación Provincial a Miguel Ángel Gallardo y tomaron posesión de sus cargos todos los diputados provinciales. El nuevo gobierno contará, además del Presidente, con dos vicepresidencias, Virginia Borrallo (primera) y Ramón Ropero (segundo) siendo el portavoz Saturnino Alcázar. **La Junta de Gobierno**, estará compuesta por el Presidente, Miguel Ángel Gallardo, y los diputados Virginia Borrallo, Ramón Ropero, Saturnino Alcázar, Cristina Núñez, Manuel Borrego, Almudena García, Antonio Garrote, María Rosario Delgado y Francisco José Farrona.

Delegados de Área: Manuel Borrego, de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio. Saturnino Alcázar, del Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a Municipios. Antonio Garrote, de Recursos Humanos y Régimen Interior. Ramón Ropero, de Planificación y Nuevas Tecnologías. Cristina Núñez, de Cultura y Deporte. Virginia Borrallo de Bienestar Social, Cooperación y Participación. Francisco Farrona el Área de Desarrollo Sostenible (Agricultura, Ganadería y Eficiencia Energética).

Delegaciones de Servicios: Ángeles Calvo, de Servicio de Compras y Patrimonio. Almudena García, de Cooperación y Participación. Andrés Hernáiz de Sinde, del Boletín Oficial de la Provincia y de la Imprenta. María Rosario Moreno, de la Residencia Universitaria Hernán Cortés.

Delegaciones Organismos Autónomos: José Ángel Benítez, del Área de Igualdad y Desarrollo Local. Valentín Cortés, de Recaudación y Gestión Tributaria, OAR. Lorenzo Molina, de los Patronatos de Turismo y Tauromaquia. Manuel Antonio Díaz, del Consorcio de Servicios Medioambientales Promedio. José Luis Marín, del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios CPEI.



PROTESTA, COHERENCIA Y SOLUCIONES

No vamos a descubrir ahora la trayectoria del **SIP** en la defensa de los derechos, no sólo de los trabajadores, sino dentro del ámbito social general. Existen excelentes y amplias pruebas a lo largo del tiempo.

Por lo tanto el ejercicio de un derecho, el que sea, es prioridad para nosotros.

Pero eso es una cosa y otra bien distinta, es intentar justificar una incoherencia, creando confusión.

Cualquier entidad, sindical o no, puede y, es más, debe atacar lo que cree una injusticia, con protestas o como crea conveniente.

Ahora bien, decir lo mismo y lo contrario a la vez, lo único que hace es desarrollar una demagogia.

Es decir, firmar un acuerdo sobre un procedimiento y, posteriormente, criticar el modo de proceder firmado es, aquí y en Pekín, una incoherencia. Además, de no aportar soluciones de ninguna clase.

Ah, y que conste, que entendemos que las Comisiones de Servicio, como todo, se han de resolver con igualdad y transparencia. Y si no es así ¡caña al mono!

SANTA RITA 2015

El jueves 28 de mayo, con cierto retraso propiciado por distintas circunstancias, celebramos en Badajoz (concretamente en las instalaciones del Don Bosco) el día de la patrona de la Administración Local.

Allí nos juntamos, compañeras y compañeros del **SIP** de la provincia, para convivir y departir sobre nuestras vivencias y deseos de futuro.

Fue una jornada muy agradable y siempre dispuesta a repetirse.



EL SIP Y EL PLAN ESTRATÉGICO DEL OAR

Dentro del Plan Estratégico del Organismo Autónomo de Recaudación, para el período 2015-2019, colaborando con el mismo, el **SIP**, **ha presentado, como idea de expectativa mínima, el borrador de un modelo de test, con el fin de detectar la situación de clima laboral existente en el organismo y poder plantear soluciones a aquellos aspectos que se detecten como no positivos, dentro de las relaciones laborales correspondientes.**

A nuestro sindicato le parece muy bien que exista interés en solventar cuantas situaciones anómalas puedan existir en el entorno de nuestro trabajo, ahora bien, también debemos aclarar que **lo que se resuelva ha de llevarse a la práctica**, con el fin de alcanzar mejor convivencia y hacer más positivo y agradable el servicio que se presta.

Ahora esperamos concreciones, por parte de la administración, para alcanzar todos esos objetivos prácticos, que todos, sin lugar a dudas, deseamos.

ADJUDICACIONES JEFATURAS DE SECCIÓN

En el BOP número 84, de 6 de mayo pasado, aparecen las adjudicaciones de Jefaturas de Sección del Área de Economía y Hacienda, Compras y Patrimonio (asesoramiento y Asistencia Económico-Financiera, Central de Compras y Asesoramiento Contractual, Contabilidad y Cuentas, Gestión Económica y Patrimonial y de Tesorería) y del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías (Aplicativos de Gestión, de Sistemas y de Internet e Intranet).

MODIFICACION RPT PROMEDIO

En el BOP número 132, de 14 julio pasado, aparece Decreto modificando la RPT de PROMEDIO, con la creación de cuatro puestos de trabajo para laborales, consecuencia de las sentencias n.º 279/2014 y 255/2014 de los Juzgados de lo Social números Dos y Tres de Badajoz. Así se incrementan los estos puestos: Uno de Técnico de Administración de Servicios Medioambientales, Uno de Experto en Gestión de Ciclo Integral del Agua, Uno de Técnico de Mantenimiento de Equipos y otro de Técnico Auxiliar PROMEDIO de explotación de aguas. Los dos primero A2 y los dos segundos C2.

SOBRE BASES Y DEMÁS

De las reuniones del 13 de abril y el 15 de mayo último, sobre las Bases para las convocatorias de Jefes de Parque y de MCB, se sacan las conclusiones de que el SIP persiste en su petición de que si, en Diputación se hizo por concurso de méritos, se aplique de igual manera al caso.

Aclaremos que la mesa de negociación refleja la disposición de cada uno de los sindicatos, creemos que, de aquí para atrás, así se ha captado y que la representación no significa en ningún caso primacía de su sindicato sobre los otros; todos los sindicatos presentes en la mesa tienen el mismo derecho de representación.

De la misma forma, el SIP explicó que para que no se lesionen los derechos de las personas que ocupan

Jefaturas de Parque, se considere el concurso por valoración de méritos específicos.

Igualmente incidimos en otros aspectos referidos a la presentación de memoria y la antigüedad, igual que en la Diputación

En otro orden de cosas, solicitamos que se trate, cuanto antes, el tema de la convocatoria de oferta de empleo con los requisitos que contempla la ley del 2008 al 2014. Si se aborda ahora, puede ser para fin de año o antes. Todos los sindicatos se sumaron a la propuesta.

También propusimos que, considerando la partida del Capítulo 1 del Plan de Pensiones, se pida una persona más para los parques de Fregenal, Hornachos y Azuaga. Aunque parece difícil por la Administración, se estudiará.

NUEVOS ÉXITOS DEL CPEI

El Consorcio Provincial de Bomberos de Badajoz ha obtenido «excelentes resultados» en el **I Encuentro Ibérico de Rescate en Accidentes de Tráfico**, que se celebró en la localidad de en Barreiro (Portugal) del 18 al 21 del pasado mes de junio.

El CPEI participó con dos equipos, por un lado el 'novato', que concurría por primera vez en una competición de esta entidad, y que obtuvo el mejor resultado de un equipo nuevo en las once ediciones que llevan celebrándose del encuentro nacional, ya que fue segundo en la maniobra estándar y quinto mejor equipo del encuentro.

Por su parte, el equipo 'veterano' se hizo con el primer puesto en la maniobra estándar, el segundo en la compleja y en la suma de los dos fue el que obtuvo el mejor resultado.

Además, el sanitario quedó en tercer lugar y segundo mejor equipo de todos los participantes.

El evento coincidió con el undécimo Encuentro Nacional de Rescate en Accidentes de Tráfico que sirve de referencia para determinar los tres equipos que tienen derecho a representar a España en el próximo encuentro

mundial, que se celebrará en septiembre también en Portugal.

Además, equipo de fútbol-7 que ha participado en el **XVI Campeonato Nacional de Fútbol-7 para Bomberos**, celebrado en Valladolid del 23 al 27 de junio último, quedando subcampeón, lo que supone el mantenimiento en los lugares más altos de este deporte, durante años.

Desde aquí trasladamos nuestra más efusiva enhorabuena a estos compañeros que resaltan al Servicio que representan.



INCENDIOS: POR LA LEY DEL FUEGO

Las desgraciadas circunstancias acontecidas recientemente en nuestros queridos sitios de Sierra de Gata, han demostrado de nuevo, la necesidad de unir fuerzas y criterios, conformar una organización cada vez más cohesionada y organizada, bajo mandos únicos, que hagan mucho más efectivos los ya importantes medios y profesionales. De ahí, nuestra reivindicación por una Ley del Fuego en Extremadura.

MODIFICACION DE LA RPT

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 134, de fecha 16 de julio pasado, se inserta una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento.

En concreto, se trata de modificar la adscripción de los puestos de Policía Local n.º 09030201 Subinspector (turnos, nocturnos, festivos) a la Sección de Seguridad Ciudadana, n.º 09030402, Agente de 1.ª a la Sección de Seguridad Ciudadana 0902C132, Agente a la Sección de Tráfico y Atestados 0902C131, Agente a la Sección de Tráfico y Atestados, asimismo se plantea la modificación de adscripción de los puestos n.º 0902C137 y 0902C133 (Agentes en gestión e inspección tributaria) a la Sección de Tráfico y Atestados, modificándose el tipo de jornada de especial dedicación a turnos, noches y festivos, sin que conlleve cambio económico porque corresponden a las mismas cantidades.

Dicha adscripción se realizará con el mismo complemento específico que tenían los puestos antes de ser modificados (turnos, nocturnos, festivos...) con efectos de 15 de junio de 2015, que es la fecha de resolución de Alcaldía por la que se adscriben a sus unidades de origen, prestando servicios desde ese momento.

Por otra parte y en la Delegación de Deportes, Cultura y Parque Municipal, se modifica la adscripción de los puestos de Ordenanza n.º (0001AP02) y el de Operario n.º 0703AP13. Estos puestos vuelven a su lugar de origen con los complementos que tenían asignados esto es: al puesto n.º 001AP02, Ordenanza, se suprime la jornada especial (que tenía por estar en Alcaldía, manteniendo turnos y festivos, conforme a su destino en cultura). En el puesto de operario n.º 0703AP13, se suprimen turnos,



festivos, conducción y peligrosidad, teniendo en cuenta su destino origen en el Parque Municipal, (departamento de albañilería) igual a retribuciones de cualquier operario del Parque.

ACUERDO CON LA POLICÍA LOCAL

El delegado de la Policía Local concretó el acuerdo laboral alcanzado sobre la misma que, con la nueva jornada laboral, se pretende mejorar el servicio a los ciudadanos y atender a todos los acontecimientos de la ciudad, tanto ordinarios como extraordinarios.

Para esta acuerdo además del objetivo de mejorar el servicio a los ciudadanos, se ha buscado como evitar los problemas de motivación y de conciliación de la vida laboral y familiar que se ocasionaban con la “fórmula” del anterior gobierno municipal.

El acuerdo consiste en la aplicación, a la plantilla de la Policía Local, de un complemento de especial dedicación, que supone unos cien (100) euros brutos al mes por funcionario, con lo que se aseguran el número de efectivos necesarios en los distintos turnos de trabajo.

Además, a esto se añade la vuelta a sus puestos de trabajo de varios agentes que fueron apartados del servicio en la anterior legislatura, así como del escolta de Alcaldía, que se reintegra, de nuevo, a los turnos de trabajo de la Policía Local.

EL SIP RECURRE EL CONCURSO DE PUESTOS SINGULARIZADOS

El pasado 22 mayo decíamos en el comunicado titulado: **“Concurso de Jefaturas en la Junta: beneficiados amigos y clientes del PP”**. Lo que nos temíamos en el SIP, toma cuerpo. El GOBEX, en el último día antes de las Elecciones del 24-M, intenta agarrar a muchos de sus leales para que accedan y/o consoliden puestos de Jefaturas en la administración autónoma. **Los cambios y las adaptaciones personalizadas en cada ficha de las diferentes Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) durante los cuatro años de mandato, están a punto de dar sus frutos.** Igualmente, los puntos acumulados hasta ultimísima hora, de todos los nombrados dedocráticamente, tanto libres designaciones (cargos) como comisiones de servicios. Y es que, **el gobierno de la Junta “blinda” urgentemente a esos nombrados, entre los que se detectan algunos casos muy “populares”, valga la redundancia.** Se pasa así, por el arco del triunfo, el espíritu de la Ley 4/2015, reguladora del proceso de transición entre gobiernos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Todo ello, lo acabamos de conocer por el DOE número 97, de hoy mismo, a través de Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sin embargo, **no se nos ha dado información a través de la Junta de Personal de los Servicios Centrales, como se debería haber hecho, ya que tenemos representación en dicho órgano.**

En un análisis rápido, tal como lo permite la premura de esta Orden, se observan aspectos en los nuevos criterios de valoración, que colman de sospechas la convocatoria. Así, por ejemplo, podemos concretar que:

- No se han atrevido a **valorar las defensas de memorias** que permitía el Reglamento General de Provisión de Puestos. La opción, bastante real, de no repetir gobierno, hace al GOBEX no correr riesgos, por si son otros los que están y utilizan esa baza decisiva.
- El aludido Reglamento no permite que el Concurso sea abierto (han de ser cada dos años) por lo que **no admite las resultas.** Las vacantes, si las hay, se guardan para “necesidades”.
- Respecto a la convocatoria de 2008, **se disminuye me-**

dio punto en el apartado de grado consolidado, por lo que se penaliza el mismo. Se facilita pues la promoción desde puestos bases, los últimos alcanzados.

- De igual manera, **se rebaja en la mitad la puntuación por el trabajo desarrollado (nivel de Complemento de Destino)** buscando lo mismo que en el apartado anterior.
- **Se disminuyen los puntos por la formación recibida y se acota la impartida en sólo medio punto,** respecto a 2008, con lo que **se desincentiva la preparación para los puestos de mayor responsabilidad.**
- **Se aumenta excesivamente los puntos de permanencia en el puesto de trabajo. Se valora de una manera muy desproporcionada.** Pasamos de 3 puntos del concurso de 2008, a 5 puntos en este concurso. Nos preguntamos qué mérito puede tener permanecer en tu puesto de trabajo. Un auténtico despropósito, pues **se mediatiza bastante la posibilidad de promoción de todos aquellos trabajadores que consiguieron plaza hace seis años.**

Por otra parte, es preciso recordar que, cuando los sindicatos negocian algo que afecta a todo un colectivo, deben conseguir una solución justa y equitativa para todos. **En este caso la solución cierra de una manera clara la posibilidad de promocionar de muchos trabajadores. Por tanto no es así.**

Ahora, con más tiempo, nuestros servicios jurídicos analizarán el texto y estaremos a sus consejos, de cara a todos aquellos matices que, aparte de motivación política o sindical, puedan contradecir la legalidad.”

Pues bien, una vez estudiados en profundidad textos, contenidos y circunstancias conocidas, preparamos un recurso de reposición, desarrollado a lo largo de doce folios, dirigido al Consejero de Hacienda y Administración Pública, que fue presentado en el Registro Único de la Junta el día 22 de junio pasado, siendo numerado 2015052090001161.

Nuestro deseo es que se tenga en cuenta nuestra postura y que se conceda la SUSPENSIÓN de la ejecución de la Orden de convocatoria recurrida, para poder restaurar objetivamente la misma.

EL SIP POR LAS 35 HORAS SEMANALES



SOLIDARIDAD
REPARTIR TRABAJO PARA CRECER
35 HORAS SEMANALES

para la colaboración y la comunicación, con el fin de hacer mejor dicho mundo. Es decir, se abrió un espacio de diálogo, de cooperación de cara al futuro inmediato.

Uno de los temas sobre el que más insistimos, aparte de la urgente necesidad de organizar todas las estructuras hasta el más pequeño de los servicios, fue el asunto de los horarios semanales.

El candidato entonces, hoy Presidente, coincidió con nosotros y nosotros con él en que **la reducción de la jornada laboral semanal a treinta y cinco (35) horas, debía ser una finalidad, ya no con el exclusivo fin de reconducir la política de restricciones y recortes de estos últimos cuatro años, sino con la idea de poder crear más puestos de trabajo en las ofertas públicas que se puedan aprobar, con el remanente de todas esas dos horas y media que aún se hacen.**

La semana anterior a la celebración de las elecciones municipales y autonómicas, el SIP mantuvo una reunión con el candidato del PSOE a la Presidencia de la Comunidad, Guillermo Fernández Vara.

Nuestra idea era transmitirle posturas e ideas generales sobre temas de relevancia que tenemos del mundo de la Función Pública. Pero, sobre todo, marcar un espacio

Por supuesto, desde el SIP, se apoyarán todas las medidas conducentes a ello, con la fuerza de todos los trabajadores e instituciones que sean coincidentes con estos propósitos.

LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA A LA COMISIÓN BILATERAL

El DOE número 120, de 24 de junio, publica la creación de cinco comisiones bilaterales para intentar negociar esas leyes de manera extra judicial, entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura.

Una de esas Leyes, es la de la Función Pública de Extremadura, aprobada de prisa y corriendo y sin, según nuestro criterio, suficiente discusión. De hecho, nuestras enmiendas propuestas, no fueron contestadas formalmente, aunque sí se nos aseguró esa participación, oralmente.

Pues bien, ahora hay dudas sobre la constitucionalidad de su contenido. Concretamente en sus Artículos 33.4 (referido a las RPT), 38.2 (sobre Grupos y Subgrupos de clasificación profesional), 40 (sobre Especialidades), 142.3 (acerca de la

Excedencia voluntaria por razón de violencia de género), la Disposición Adicional 6ª (sobre Regímenes de Seguridad Social) y la Disposición Transitoria 3ª (dedicada a Titulaciones académicas).

Todo fue aprobado por la unanimidad de todos los partidos políticos de la Asamblea de Extremadura, dejando el “encargo” al nuevo gobierno entrante. Eso sí, con un año por delante para su aplicación.

Ahora, habrá que volver a tener paciencia con nuestros próceres y veremos, más tarde que temprano, como queda todo y cual es el texto definitivo de la

Ley. Sin duda, estamos ante una precipitación innecesaria.



INSPECCIÓN DE TRABAJO REQUIERE MEJORAS EN LA PRL DE LA JUNTA

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, en respuesta a comunicación de parte de accidente de trabajo, de una compañera del Centro Sociosanitario de Mérida, ha realizado una propuesta de requerimiento a la Junta de Extremadura, antigua Consejería de Salud y Política Social, como consecuencia de la falta de información y formación de la trabajadora accidentada, con lo que la empresa, ha incumplido el Artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Ello constituye un incumplimiento calificado como **Infracción Grave** en el Artículo 12.8 del Texto Refundido de la ley de Infracciones y Sanciones en el

Orden Social (Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto) por lo que concede un plazo máximo de dos meses para que proceda a la información y formación correspondiente.

Pero el problema no es ya que el asunto (con la gravedad que ello supone) sea puntual, sino que existe una verdadera dejación tanto en la causa detectada del mencionado accidente, como en el seguimiento y adecuación preventiva del personal fijo y contratado temporal.

Desde el SIP, esperamos que todo este abandono y desinterés sea corregido urgentemente, por la nueva administración.

LA JUNTA DE PERSONAL DE SSCC REIVINDICA LA CARRERA PROFESIONAL

Con lo poco que se prodiga en actuaciones, la Junta de Personal de los Servicios Centrales, y la “agilidad” con la que pasan información la Presidencia y la Secretaría, recibimos el escrito presentado al anterior Consejero de Hacienda y Administración Pública (acuerdo que aprobamos todos los sindicatos presentes en el pleno de 23 de marzo pasado) por el que se solicita la “aplicación inmediata” de los acuerdos de los grupos políticos, entonces existentes en la Asamblea, para el desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos.

Tal documento, presentado en el Registro Único de la Junta de Extremadura el 15 de marzo pasado, está registrado con el número 2015208020003600, y plantea

la clara discriminación del personal de Administración General de la Junta con respecto al Estatutario y al Docente de la propia Junta, así como recuerda que somos los empleados públicos peor remunerados a nivel nacional. También, se le recuerdan los recortes padecidos.

Pedíamos respuestas antes de finalizar la legislatura anterior pero, es evidente, que si algo contestaron fue “esperad sentados”. Ahora otros deben responder.



MESAS NEGOCIADORAS

La reunión de la Mesa Sectorial y Comisión Negociadora del Personal laboral, del día 8 mayo, como ha sido habitual, al menos hasta la fecha, ha tratado como tema único la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Personal Laboral de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales (SEXPE).

En la referida antigua Consejería, además de los cambios al gusto de quien los hacía, se han producidos trece (13) amortizaciones de puestos de trabajo, once (11) del personal funcionario y dos (2) del laboral.

¿CÓMO MARCHAN LAS OPOSICIONES?

Al cierre de la edición del presente número de "Independencia y Solidaridad", el cuadro de llamamientos para segundos ejercicios en las convocatorias vivas, para funcionarios de la Junta de Extremadura, es el siguiente:

CONVOCATORIAS SEGUNDOS EJERCICIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

CUERPO	CONVOCATORIA	LUGAR	FECHA	HORA
TS	INFORMÁTICA	EAPEX - Mérida	15-10-2015	16,30
TS	PSICOLOGÍA	EAPEX - Mérida	20-10-2015	16,30
TS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAPEX - Mérida	21-10-2015	16,30
TS	ECONÓMICAS-EMPRESARIALES	EAPEX - Mérida	22-10-2015	16,30
TS	JURÍDICA	CU - Mérida	24-10-2015	10,00
TS	INGENIERÍA AGRÓNOMA	EAPEX - Mérida	28-10-2015	16,30
TS	VETERINARIA	CU - Mérida	08-11-2015	10,00
FS	VETERINARIA	PENDIENTE		
TÉCNICO	ARQUITECTURA TÉCNICA	EAPEX - Mérida	05-10-2015	16,30
TÉCNICO	DIPLOMATURA EMPRESARIALES	EAPEX - Mérida	08-10-2015	16,30
TÉCNICO	RELACIONES LABORALES	EAPEX - Mérida	09-10-2015	16,30
TÉCNICO	INFORMÁTICA	CU - Mérida	10-10-2015	10,00
TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	EAPEX - Mérida	13-10-2015	16,30
TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	EAPEX - Mérida	14-10-2015	16,30
TÉCNICO	I.T.A.	EAPEX - Mérida	27-10-2015	16,30
TÉCNICO	TERAPIA OCUPACIONAL	EAPEX - Mérida	28-10-2015	16,30
TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CU - Mérida	31-10-2015	10,00
TÉCNICO	ESTADÍSTICA	PENDIENTE		
TÉCNICO	I.T.I.	PENDIENTE LISTAS		
ADMINISTRATIVO	OPERADOR INFORMÁTICA	EAPEX - Mérida	29-10-2015	16,30
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CU - Mérida	07-11-2015	10,00
AUXILIAR	AUXILIAR INFORMÁTICA	CU - Mérida	18-10-2015	10,00
AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	PENDIENTE		
SUBALTERNO	SUBALTERNO	PENDIENTE		
SUBALTERNO	SUBALTERNO-CONDUCTOR	PENDIENTE		

ABREVIATURAS

TS = TITULADO SUPERIOR FS = FACULTATIVA SANITARIA

I.T.A. = INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA I.T.I. = INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

EAPEX = ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA CU = CENTRO UNIVERSITARIO

LAS CHAPUZAS EN EL CS DE MÉRIDA

Es algo que no puede decaer. Y es que, las continuas muestras de despropósitos se apilan. De la organización y de la distribución del personal, permanente fuente de problemas, ni hablamos, de la atención cualitativa y cuantitativa de los productos del catering, esperamos la aplicación de algo más de humanidad, simplemente,...

Pero lo de la adecuación de la Unidad de Llerena, clama al cielo, a saber un proyecto concebido por no se sabe bien quién (que si un Técnico, si otro) que expone un ascensor (elemental para personas y recursos) ridículo, en unos espacios escasos, con una acumulación-concentración excesiva. Hecho que contrasta con la magnificencia de los chalets supervisados (sin ocupación) anunciados a bombo y platillo en plena campaña electoral. ¿Sentido común?. Todos esperamos algo mejor.



Ámbito de acción sindical: En general empleados públicos al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, cualquiera que sea el régimen jurídico de su relación de servicios. En especial empleados públicos de Diputación Provincial de Badajoz y organismos dependientes y Centro Socio-Sanitario de Mérida (antiguo Hospital Psiquiátrico)

Como contactar con nosotros:

S.I.P. MÉRIDA

Teléfono: 660-103-383

Centro Socio-Sanitario de Mérida
(Antiguo Hospital Psiquiátrico)
de la Consejería de Sanidad
y Políticas Sociales

y/o Dirección Postal: Apartado de
Correos nº 199 - 06800 Mérida

S.I.P. BADAJOZ

Teléfono: 924-212575 FAX: 924-212601
Antiguos Almacenes PEYSAN. 3ª Planta,
Derecha. Dirección Postal: C/ Luis
Braille, 9 - 06001 Badajoz

ILUSIÓN X CAMBIO

Recuerda:
www.sindicato-sip.es
tu información diaria

Recuerda:
correo@sindicato-sip.es
para comunicarnos



¿EN TU CORREO ELECTRÓNICO?

Si deseas recibir puntualmente nuestro Boletín de “INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD”, con su succulento contenido y en su formato digital, sin ningún tipo de gastos, debes comunicarnos tu interés y la dirección electrónica en la que, habitualmente, quieres recibirlo. Para ello, **contacta con nosotros en:**

correo@sindicato-sip.es

CALENDARIO LABORAL 2016 EN LA CAE

En el DOE número 152, de fecha 7 de agosto último, aparece Decreto por el que se fija el calendario de días festivos para Extremadura durante 2016. Que son:

1 de enero, Año Nuevo.

6 de enero, Epifanía del Señor.

24 de marzo, Jueves Santo.

25 de marzo, Viernes Santo.

1 de mayo, Fiesta del Trabajo (Lunes 2).

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

8 de septiembre, Día de Extremadura.

12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución Española.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Navidad del Señor (Lunes 26).

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, otros dos días, que serán determinados por la Dirección General, a propuesta del Ayuntamiento respectivo. La relación de fiestas locales será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

SINDICATOS: TOMA EL DINERO Y CORRE

Siempre hay algo para quien lo necesita. Con esa idea solidaria y con la intención de promover activos, desde el gobierno regional se han realizado convocatorias, sino se han firmado convenios, para abastecer económicamente diferentes necesidades de los sindicatos que pululamos por Extremadura.

De esa manera, se han resuelto subvenciones de noventa mil (90.000) euros para cada una de las dos grandes “centrales sindicales de clase” justificándose en convenios firmados con ellas para la Prevención de Riesgos Laborales (DOE números 105 y 106, de los días 3 y 4 de junio pasado).

Igualmente, han quedado subvencionados otros siete sindicatos “no más representativos” con la cantidad total de setenta mil (70.000) y con diferentes número cada uno de ellos (DOE número 154, del 11 de agosto último).

El sistema que reparte dadivosamente, se hace parte soberana -en mayor o menor medida- de la conciencia receptora. Es principio de pura psicología.

Si, por el contrario, caso de ser necesario, existiera una norma que obligara a esas ayudas inexcusablemente, no se dejaría en manos de los gobiernos de turno, la concesión o no de los dineros.

tic tac, tac, tic tac...

No es la cuenta atrás
¡Es el frescor que llega para todos!

Caramelo tic tac.
Refresca en un Tic.
Sorprende en un Tac.